



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de  
Inspección Fitozoosanitaria  
Dirección de Inspección en  
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**  
Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos  
Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en Reynosa, Tamps.

N° de Oficio B00.03.01.02.0050-0168-2020

Hoja 1 de 2

Ciudad de Reynosa Tamaulipas, a 29 de enero 2020

**C.P JUAN AVIEL BARRERA HINOJOSA  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES  
ADUANALES DE REYNOSA, A.C.  
AV.ALVARO OBREGON #1550, COL. MEDARDO GONZALEZ  
REYNOSA, TAMPS. C.P. 88550**

En atención al Boletín Informativo con folio 01/2020 de fecha 29 de enero del presente, emitido por la Dirección General de Administración e Informática del SENASICA, me permito hacer de su conocimiento el calendario de días no laborales que aplicará durante el 2020 en esta Dependencia:

Mes	Día	Celebración	Fundamento
Enero (miércoles)	1	Año Nuevo	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.
Febrero (lunes)	3	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 5 de febrero de 1917	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.
Marzo (lunes)	16	213 Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.
Abril (jueves y viernes)	9 y 10	Jueves Santo y Viernes Santo	Artículo 76, fracción III, del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010.
Mayo (viernes)	1	Día del Trabajo	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.
Mayo (martes)	5	158 Aniversario de la Batalla de Puebla	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.

Edificio Dependencia de Gobierno S/N Puente Internacional Nuevo Amanecer, Reynosa, Tamps. CP. 88786  
Tel: (899) 921-19-05 y 921-19-46 cisareynosa@senasica.gob.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



**Dirección General de  
Inspección Fitozoosanitaria  
Dirección de Inspección en  
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos  
Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en Reynosa, Tamps.

N° de Oficio B00.03.01.02.0050-0168-2020

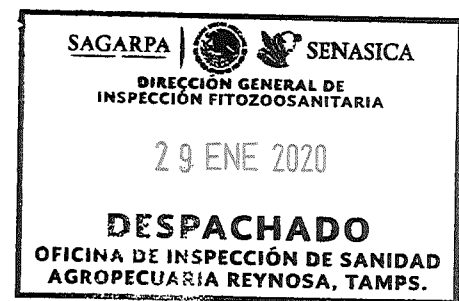
Hoja 2 de 2

Septiembre (miércoles)	16	210 Aniversario del inicio de la Independencia de México	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.
Noviembre (lunes)	2	Día de Muertos.	Artículo 76, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera, publicado en el DOF 12 de julio de 2010.
Noviembre (lunes)	16	110 Aniversario de la Revolución Mexicana.	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.
Diciembre (viernes)	25	Navidad	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 27 de enero de 2006.

Por tal motivo, agradeceré que por su conducto se de difusión al presente entre los miembros de su asociación, a fin que conozcan esta información y evitar demoras en los trámites ante esta dependencia.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención al presente, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Jefe de Oficina de Inspección  
De Sanidad Agropecuaria**



**Ing. Oscar Toledo Reyes**

C.c.p. DR. RUBEN GAONA LOPEZ, DIRECTOR.- DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS.- Para conocimiento  
MVZ. SANDRA MONICA CORONA OLVERA.- SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN EN PUERTOS Y AEROPUERTOS.- Para conocimiento  
Expediente/ Minutario OTR/att

